

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

4467 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias relativo a información pública sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación complementarias correspondientes a los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: Trazado Construcción de la Autovía de Acceso al Puerto de El Musel. Duplicación de calzada AS-19. Tramo: Enlace de Lloreda (Gijón) – Semienlace de Veriña (Gijón). (Clave: 41-O-5470.A). Término Municipal de Gijón - Provincia de Asturias.*

Mediante Resolución de fecha 20 de octubre de 2015, la Dirección General de Carreteras aprueba el proyecto arriba indicado y ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias que proceda a la incoación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto de referencia.

Posteriormente, con fecha de 22 de septiembre de 2016, esta Jefatura ordena la incoación de expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto aprobado.

Es de aplicación el apartado 2º del artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, a cuyo tenor la mencionada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (LEF) y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Jefatura de Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el "Boletín Oficial del Principado de Asturias", y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gijón, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, para iniciar el trámite de levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación Complementarias, señalando a tal efecto el lugar, fechas y horas que a continuación se indican:

Término municipal de Gijón.

Lugar: Ayuntamiento de Gijón.

Fecha y horas: Día 24 de febrero de 2017, de 10:00 a 13:30 horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en un diario de la provincia, y en el "Boletín Oficial del Estado". Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley 39/2015, de 1º de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Al acto convocado deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (Plaza de España, n.º 3, 33071-Oviedo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS								
TERMINO MUNICIPAL DE GIJÓN								
Nº FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	EXPROP. DEFINITIVA	SERVIDUMBRE	OCUP. TEMPORAL	APROVECHA-MIENTO
47-1	10420	08	JOSE RIVA FRANCOS	C/ LEREZ, 4, 28002 MADRID	1.606	0	0	SUELO SIN EDIFICAR
171	9	409	TERRENOS DE GIJON, S.L.	C/ MARQUES DE SAN ESTEBAN, 46, 5º, 3-4, 33206 GIJÓN	1.949	0	0	SUELO SIN EDIFICAR
172	9	410	INTERPROVINCIAL, S.L.U.	C/ SERRANO, 112, ES. IN, 2º D, 28006 MADRID	483	0	0	SUELO SIN EDIFICAR
173	10420	09	EL RECUESTU, S.L. Y Mª ISABEL, CEFERINO, FRANCISCO Y LUISA F. DIAZ-MORO CUESTA	C/ IRUN, 25, 2º B, 28008 MADRID Y C/ BEGOÑA, 46, 1º, 33206 GIJON	336	0	0	SUELO SIN EDIFICAR
174	10420	10	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	C/ VELAZQUEZ, 34, 28001 MADRID	84	0	0	SUELO SIN EDIFICAR
175	11403	07	MARCELINO HOYOS DIEZ	C/ SOLAR, 3º Z, VERIÑA DE ARRIBA (JUNTO CAMPO FUTBÓL), 33691 GIJON	1.451	0	0	RESIDENCIAL
176	05395	00	HDROS. DE ANGEL AMADO GARCIA	C/ PUERTO DE SOMIEDO, 15, 13º A, 33207 GIJÓN	82	0	0	CAMINO

Oviedo, 17 de enero de 2017.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación.

ID: A170003871-1